

RIO GALLEGOS, 15 de Octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.438/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota interpuesta por el Lic. Héctor REINAGA mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en carácter de expositor en el XXVº Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC), a realizarse en la Universidad Nacional de Río Cuarto, los días 14 al 18 de Octubre de 2019;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Lic. Héctor REINAGA el monto equivalente a un 25% del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 2 - Anexo del Acuerdo N° 233/13 y dejar establecido que el pago de dicho porcentaje queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Lic. Héctor REINAGA ((DNI N° 21.919.633) el monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 2 - Anexo del Acuerdo N° 233/13, para asistir en carácter de expositor al XXVº Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC), a realizarse en la Universidad Nacional de Río Cuarto, los días 14 al 18 de Octubre de 2019.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del porcentaje consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de trasferencias



Tez. Amelía Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG